



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

2320/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de enero de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2320, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el joven [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: **“Estadísticos mensuales de enero 2013 a diciembre 2015 de los cotizantes del ISSS por sector privado y Público.”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística la información consistente en: Cuadro en el cual se detalla la información de los cotizantes del ISSS, por año por mes y sector (2013 a octubre 2015). Así como también enviaron oficio de Inexistencia el cual manifestó que el mes de noviembre/2015, se encuentra en procesamiento y el mes de diciembre /2015, aún no ha sido pagado por los empleadores, por lo que la información de estos 2 meses no se encuentra disponible a la fecha.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese**, al peticionario la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución la cual consta en archivo adjunto.

**Confírmese la Inexistencia** de la información en el mes de noviembre y diciembre por motivos antes expuestos.

Notifíquese

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS

